BASES PREMIOS GARDEN

- **Primera. Objeto de la convocatoria.**

El Grupo TPI y La Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas, FEPEX, coorganizan los Premios Garden 2011, patrocinados por Iberflora, Feria Internacional de Planta y Flor, Tecnología y Bricojardín. Estos Premios pretenden distinguir a los fabricantes de productos y soluciones que hayan destacado en calidad, innovación, productividad, diseño y cuidado al medio ambiente. Los Premios no podrán declararse desiertos y tampoco podrán ser compartidos.

- **Segunda. Ámbito de la convocatoria.**

A los Premios podrán optar todas las empresas y profesionales, cualquiera que sea su forma jurídica, naturaleza u objeto social, siempre que sus actividades se centren en la fabricación, producción, importación y/o distribución en exclusiva de productos y soluciones en el ámbito del territorio de España, y se ajusten a la legalidad vigente, comercializados en 2011. Además deberán tener establecido su domicilio social en España.

- **Tercera. Procedimientos y requisitos de las candidaturas.**

3.1. Procedimientos.

El procedimiento para acceder al otorgamiento de los premios es:

a) Candidaturas presentadas directamente por las empresas que se consideren acreedoras a los Premios.

b) Candidaturas de productos publicados en la Guía Tecnogarden 2010.

b) Candidaturas propuestas por la redacción de la revista Tecnogarden y presentadas por su dirección editorial.

Todas las propuestas, independientemente de cuál sea su modalidad de presentación, deberán cumplir con la totalidad de las formalidades indicadas en estas bases y en el Formulario del Participación de los Premios

3.2. Remisión de las candidaturas.

Las empresas interesadas en optar a estos galardones remitirán sus candidaturas por correo electrónico dirigido a la secretaria del jurado de los "Premios Garden" (marisa.sardina@grupotpi.es).

3.3. Requisitos formales.

Cada candidatura constará de los siguientes documentos:

a) Una carta de la entidad proponente dirigida al secretario del Jurado (marisa.sardina@grupotpi.es).de los Premios Garden 2011 en la que se especifique claramente la categoría a la que se opta.

b) Una breve memoria, en la que se incluya de forma clara el nombre de la empresa, la actividad a la que se dedica y otros datos básicos, así como los méritos que considera reunir para optar al premio.

c) Y, opcionalmente, toda aquella documentación que, a juicio del candidato, sirva para acreditar los méritos declarados.

d) Cada entidad puede presentarse en cuantas categorías desee, pero sólo puede optar con un modelo y marca por categoría.

La información básica necesaria que se debe remitir y los requisitos técnicos de los documentos constará en un formulario específico que se hará llegar a todas las entidades. Asimismo, este formulario estará disponible para toda entidad que desee participar en la dirección web de Tecnogarden: www.tecnogarden.es.

La Secretaría de los Premios Garden podrá solicitar a los candidatos o proponentes las aclaraciones, la información o los documentos complementarios que estime necesarios para la mejor valoración por parte del Jurado

3.4. Categorías:

Las categorías de los Premios Garden son las siguientes:

I Premios Garden 2011: Categoría Productos

1. Abonos, fertilizantes, sustratos y fitosanitarios.
2. Herramientas y maquinaria.
3. Mobiliario, accesorios y sistemas para el jardín.

4. Productos y accesorios para mascotas.
5. Semillas, planta y flor.

I Premios Garden 2011: Categoría Áreas Verdes

1. Proyecto u Obra Pública. Se premiarán aquellos trabajos que supongan una estrategia de desarrollo sostenible y sean viables para el interés público. Deberá reunir, como condición inherente, el que la obra o proyecto sea socialmente rentable e innovadora, así como su contribución al bienestar a la colectividad.

2. Proyecto u Obra Privada. Se valorarán criterios como la calidad de la integración paisajística, la creatividad y el carácter innovador del proyecto, la sostenibilidad de las soluciones presentadas y su eficiencia respecto al resultado final.

El Jurado determinará para cada categoría tres finalistas entre los que decidirá el ganador. Asimismo, para hacer más eficaz la tarea desarrollada por los miembros del Jurado, éste podrá contar con la colaboración de asesores técnicos especializados.

En coincidencia con los I Premios Garden y la celebración del 40º aniversario de IBERFLORA, se conceden además los siguientes Premios:

Premios Extraordinarios 2011

1. Premio Extraordinario al Mejor Viverista 2011, concedido y entregado por FEPEX.
2. Premio Extraordinario a la Innovación, concedido y entregado por IBERFLORA.
3. Premio Extraordinario a la Trayectoria Profesional.
4. Premio Extraordinario a la Empresa Exportadora.

3.5. Plazo de presentación de candidaturas.

Participarán en la presente convocatoria, todas las candidaturas que cumplan los requisitos formales según el apartado 3.3 y recibidas en la Secretaría de los "Premios Garden a los mejores productos y soluciones 2011" antes de las 14.00 horas del día 15 de septiembre de 2011.

- **Cuarta. Premios y valoración de méritos.**

4.1. Jurado.

En su convocatoria correspondiente al año 2011, los premios serán otorgados por un Jurado internacional de expertos cuyas personalidades serán comunicadas en los próximos días.

4.2. Aspectos a valorar por el Jurado

El Jurado valorará para cada una de las categorías objeto de premio aquellos aspectos relacionados con la innovación, calidad, y diseño de los equipos que se fabrican y comercializan. En general, se valorará muy especialmente la excepcionalidad y esfuerzos en pro de la innovación, el respeto del medio ambiente, el ahorro energético y la productividad.

4.2.2. Ganadores

El Jurado premiará a un solo ganador y dos finalistas, de entre todas las candidaturas presentadas.

4.3. Carácter inapelable del fallo.

La concesión del Premio será mediante acuerdo adoptado por mayoría simple de los miembros del Jurado. En caso de empate, el presidente podrá ejercer un voto de calidad. Los Premios no podrán ser declarados desiertos ni compartidos en cualquiera de sus modalidades. El fallo del Jurado será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

4.4. Comunicación del fallo del Jurado.

El fallo del Jurado se dará a conocer, en el transcurso de la cena de gala que Iberflora celebrará el 5 de octubre, en la que se hará entrega de los premios. Únicamente se harán públicos los ganadores y finalistas, guardándose confidencialidad sobre el resto de candidatos.

4.4. Entrega de los Premios.

Los Premios serán entregados en la cena de gala que Iberflora celebrará, con motivo de su 40 aniversario, en la ciudad de Valencia el 5 octubre de 2011.

- **Quinta. Aceptación de las normas.**

La simple presentación de las candidaturas supondrá tácita y expresamente la aceptación de las presentes normas.

Madrid, 13 de junio de 2011